



OBJETIVO

Establecer el compromiso para la implementación y aseguramiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



ALCANCE

Las Vicepresidencias y los líderes de los procesos, se comprometen asegurar la implementación y el cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la organización, dando alcance a funcionarios directos, contratistas, visitantes y otras partes interesadas pertinentes.



DESCRIPCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional.

Desde la alta dirección se establece el compromiso para la implementación y aseguramiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante los siguientes propósitos:

- Garantizar la identificación continua de los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de llevar a un nivel factible los riesgos prioritarios que puedan desencadenar consecuencias para la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas dentro y fuera de la entidad en la ejecución de las actividades propias de su cargo, y de otras partes interesadas como visitantes y proveedores cuando sea pertinente.
- Promover la cultura del auto cuidado personal de riesgos mediante la comunicación y participación continua en las medidas de prevención y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Responder planificadamente a los cambios y situaciones de emergencia de tipo técnico, natural, antrópico y Biológico (Covid-19 y otros patógenos), en conjunto con los colaboradores y otras partes interesadas.
- Suministrar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con los peligros identificados, garantizando así el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-PT-001	VERSIÓN	006	FECHA	23/04/2021
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

- Propender por condiciones óptimas de seguridad, el bienestar físico, mental y social de los funcionarios mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Entidad.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	06 de octubre de 2015	Creación de la Política.
002	08 de noviembre de 2016	Actualización de la Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
003	06 de septiembre de 2017	Cambio de presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.
004	26 de abril de 2019	Actualización documento y presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.
005	14 de febrero de 2020	Cambio de Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.
006	23 de abril de 2021	Se incluye Control de los riesgos y la respuesta a las emergencias que puedan surgir en todas las actividades desarrolladas dentro y fuera de la Entidad en la ejecución de las labores propias del cargo (debido al COVID 19).

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Aprobación
Elaborado	Paula Andrea Acosta E	Responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo	Documento aprobado mediante Radicado No. <u>20214030065433</u>
Revisado	Marcela Candro	Coordinadora del GIT de Talento Humano (A)	
Revisado	Elizabeth Gómez Sánchez	Vicepresidente Administrativa y Financiera	
Revisado	Liliana Paredes Ramírez	Asesora Presidencia	
Aprobado	Manuel Felipe Gutiérrez Torres	Presidente ANI	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	